



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0216-2021-GORE-ICA/GR

20 JUL. 2021

VISTO:

El informe N° 016-2021-GORE.ICA-SUCO, de la Sub Gerencia de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica, quien informe sobre la publicación de la Directiva “Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, y el “Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”



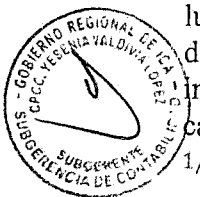
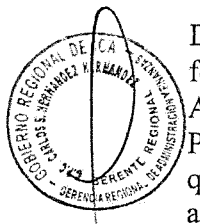
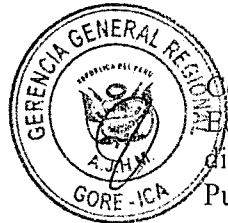
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 191° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo 2 y 4 de la ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, encargado de dictar y aprobar normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, emitida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 30 de junio del 2021, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos, la que tiene por objeto regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis, depuración y sinceramiento de la información contable;

Que, el numeral 5.3 de la referida Directiva dispone que los Titulares de las entidades luego de declarar el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, deben designar a la Comisión de Depuración y Sinceramiento (CDS) mediante Resolución, indicando el objeto, funciones, presidente e integrante, y su depuración mientras se lleve a cabo el proceso.





Gobierno Regional de Ica



Que, el numeral 5.4 de la referida Directiva establece la conformación de una Comisión única o comisión central a nivel de la entidad y Comisiones Funcionales para la depuración y sinceramiento contable por cada unidad ejecutora, las cuales estarán bajo supervisión de la Comisión Central.

La Comisión de Depuración y Sinceramiento establecerá las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable e informará al Titular de la entidad pública de las acciones de saneamiento ejecutadas y los resultados alcanzados;

Visto los oficios de las diferentes unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ica: OFICIO N° 392-2021-GORE-ICA-DREI-UEP/DSA.II-AGA/D, de la Unidad de Educación Palpa, Oficio N° 157-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSJDP-D/ECONOMÍA, del Hospital San Juan de Dios - Pisco, Oficio N° 020-2021-GORE-ICA-GRDE/DRA-OA/ECP, de la Dirección Regional Agraria, Oficio N° 036-2021-GORE-ICA-DIRESA-HAN-UE, del Hospital de Apoyo de Nasca, Oficio N° 0299-2021-GORE—RED.I.P.N/D.ADM/D.E, de la Red de Salud Ica, OFICIO N° 1584-2021-GORE-ICA del Hospital Regional de Ica, OFICIO N° 782-2021-GORE-DIRESA-HSMI-U.ECON/D.E del Hospital Santa María del Socorro - Ica, OFICIO N° 310-2021-GORE/DRTC de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, OFICIO N° 932-2021-GORE/ICA-GRDS-DRE-DGA/D de la Dirección Regional de Educación, NOTA N° 512-2021-GORE-ICA-HSJCH/DE del Hospital San José de Chincha, OFICIO N° 421-2021-GORE-ICA/DIRESA-H.A.P-DE del Hospital de Apoyo Palpa, NOTA N° 210-2021-DIRESA-ICA-DEA de la Dirección Regional de Salud Ica, OFICIO N° 748-2021-MEDGOREI-UGELN-AGA/D de la Unidad de Gestión Educativa Nasca, OFICIO N° 044-2021-GORE.ICA-PETACC/OA, del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, OFICIO N° 01334-2021-GORE ICA-DRE-UGELCH/D, Unidad de Gestión Educativa – Chincha, OFICIO N° 0970-2021-GORE ICA-DRE-UGELP, Unidad de Gestión Educativa – Pisco, y el proveído del informe N° 016-2021-GORE.ICA-SUCO, de la Sub Gerencia de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica; donde dan a conocer a los integrantes de la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, El proveído del informe N° 016-2021-GORE.ICA-SUCO.

Estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **CONFORMAR** la Comisión Única a nivel pliego, el mismo que estar integrado por los siguientes funcionarios:

Presidente: Sr. Abog. Álvaro, Huamani Matta - Gerente General Regional, quien lo presidirá

Integrantes



Gobierno Regional de Ica



- Sr. CPC Carlos Sebastian, Hernández Hernández - Gerente Regional de Administración y Finanzas
- Sr. CPC Walter Santos, Galdos Morales - Sub Gerente Regional de Patrimonio
- Srta. CPCC Yesenia, Valdivia López - Sub Gerente Regional de Contabilidad.

Artículo Segundo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica – Sede Central

Presidente:

- Sr. CPC Carlos Sebastian, Hernández Hernández - Gerente Regional de Administración y Finanzas

Integrantes:

- Sr. CPC Walter Santos, Galdos Morales - Sub Gerente Regional de Patrimonio.
- Srta. CPCC Yesenia, Valdivia López - Sub Gerente Regional de Contabilidad.
- Arquitecta Cindy Pilussa, Cayo Martínez - Gerente Regional de Infraestructura
- CPC. Guillermo Alberto, Miranda Huamán - Sub Gerente Regional de Tesorería
- Abog. Jorge Eduardo, Lucero Vilca - Sub Gerente Regional de Recursos Humanos
- CPC Richard Humberto, Mendoza Cabrera - Sub Gerente Regional de Abastecimiento



Artículo Tercero. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Agricultura

Presidente:

- CPC Abraham David, Uculmana Franco - Administrador

Integrantes:

- Ana María, Bautista Fuentes – Jefe de Contabilidad
- Luz, Retamozo Revilla - Integradora Contable
- Michel, Sayre Mochcco - Jefe de Logística



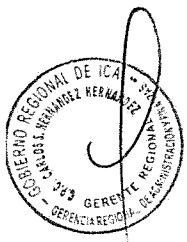
Artículo Cuarto. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Transporte

Presidente:

- Tatiana Gabriela, Mandujano Lujan - Administradora

Integrantes:

- Manuel, Muñante Acasieta - Jefe de la oficina de Contabilidad
- Rony, García Pasache - Jefe de la unidad de Logística
- Guillermo Armando, Salazar Espino - Jefe del área de Almacén



Artículo Quinto. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Educación

Presidente:





Gobierno Regional de Ica



- Roosevelt, Malqui Valderrama – Jefe de Contabilidad

Integrantes:

- Noelia Teresa, Garibay Caillahui – Jefe de Patrimonio
- Yimme Adalberto, Jara Ramos – Jefe de Tesorería
- Marcos Eriberto, Ramos Paz – Jefe de Abastecimiento
- José Luis, Pillaca Castilla – Jefe de Almacén
- Juan Hernán, Angulo Ramos – Jefe de Personal
- Julio Rómulo, Motta Dueñas – Jefe de Remuneraciones

Artículo Sexto. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Salud

Presidente:

- Lic. Adm. Yolner David, Aybar Gutiérrez – Director Ejecutivo de Administración

Integrantes:

- Hilda Madeleine, Pacheco Arias - Directora de Economía
- CPC Nataly Irene, Ramos Mantari – Integrador Contable
- CPC Julio Luis, Pareja Medina – Jefe de Almacén
- Eber Mariano, Pariona Mollares – Jefe de Patrimonio

Artículo Setimo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica

Educación Chincha

Presidente:

- Armando Ademir, Yataco Santiago - Administrador

Integrantes:

- Manuel Jesús, Avalos Saravia - Jefe de Patrimonio
- Ángel Martín, Ríos Yataco – Jefe de Contabilidad
- William Giancarlo, Lopez Condeña – Jefe de Personal
- Tomas Enrique, Paucar Veliz -Auditor II
- Christian, Ubillus Yataco - Planillas

Artículo octavo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica

Educación Nazca

Presidente:

- CPCC Julio Ananías, Diaz Barahona – Jefe (e) del Área de Gestión Administrativa

Integrantes:

- CPCC Fernando Alfredo, Alfaro Rodríguez – Jefe (e) del Equipo de Contabilidad
- Sr. Herlez, Chacaltana Castro – Encargado de Almacén

Artículo Noveno. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Hospital San

José de Chincha



Gobierno Regional de Ica



Presidente:

- Carlos Fernando, Flores Hernández - Administrador

Integrantes:

- CPCC Nancy Mirtha, Saravia Poicón- Jefe de Economía
- Lic. Roger Cristobal, Matos Ñacari – Jefe de Logística
- Dra. Liliana, de la Cruz Quispe – jefe de personal
- Lic. Grover Gino, Romaní Quispe – Tesorero
- Abog. Cyntia Lorena, Sebastián Senisse - Veedor

Artículo Decimo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Salud Palpa - Nazca

Presidente:

- Frank Carlos, Figueroa Pomez - Administrador

Integrantes:

- CPC Joel Eliel, Chipana Huaracc – Integrador Contable
- Jhon Iván, Vargas Terrazas – Jefe de la Unidad de Logística



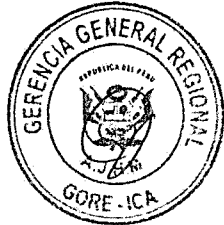
Artículo Undécimo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Hospital Regional de Ica

Presidente:

- Cesar Augusto, Burgos Becerra - Administrador

Integrantes:

- Mayte Johana, Pacheco Ormeño - Jefe de la Unidad de Tesorera
- Lucia Marina del Rosario, Vásquez Gutiérrez – Integrador Contable
- Leonor Carmen, Pereyra Zea - Jefe de la Unidad de Patrimonio



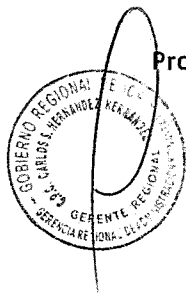
Artículo Duodécimo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

Presidente:

- Evaristo Luciano, Carpio Figueroa - Administrador

Integrantes:

- Felix Justiniano, Mitacc Mayuri – Contador
- Martha Ruth, Araoz Lujan - Jefe De Control Patrimonial
- Freddy Enrique, Moran Lovera – Tesorero
- Karina Fabiola, Palomino Guerrero - Integrador Contable



Artículo décimo tercero. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Hospital San Juan de Dios – Pisco





Gobierno Regional de Ica



Presidente:

- Lic. Victor, Chumpitaz Quispe - Director Administrativo

Integrantes:

- CPC Walter Oswaldo, Huayta Conislla - Jefe de Economía
- CPC Rony Eugenio, Hernández Cabrera - Jefe de Tesorería
- Tec. Juan Carlos, Castillo Hernández - Jefe de Logística
- Tec. Erick Alberto, Fernández Mere - Jefe de Patrimonio

Artículo décimo cuarto. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Hospital Santa María del Socorro

Presidente:

- Edwin Rosario, Muñoz Ramos - Administrador

Integrantes:

- Willy John, Moran Medina - Jefe de la Unidad de Logística
- Luis Andrés, Gamonal Zegarra – Área de Patrimonio
- Carla Alejandra, Ventura Huamán - Jefe de la Unidad de Economía



Artículo décimo quinto. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Red de Salud Ica

Presidente:

- Abog. Omar Jaime, Maguiña Pardave - Administrador

Integrantes:

- CPC Mónica Karina, Paredes Peseros – Jefa de la Unidad de Economía
- Tec. Adm. Alejandro Fernando, Elescano Carlos - Jefe de la Unidad de Logística
- Tec. Adm. Marcos Antonio, Aliaga Espino – Jefe de la Unidad de Patrimonio



Artículo décimo sexto. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Educación Pisco

Presidente:

- Gustavo Teodomiro, Castilla Muñoz - Administrador

Integrantes:

- Ángel Ricardo, Cusipuma Revatta – Responsable de Contabilidad
- Victoria Gladys, Quincho Quintanilla - Responsable de Almacén
- Johann Manuel, Román Díaz – Personal de Guardianía y Mantenimiento



Artículo décimo sétimo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Educación Palpa

Presidente:

- Pedro Carlos, Vega Muñoz - Administrador





Gobierno Regional de Ica



Integrantes:

- Hilda Maribel, Torres Cusi- Analista en Contabilidad
- Kevin Benjamín, Calderón Cahua- Especialista en Abastecimiento
- Jessica Paola, Díaz Medina - Analista de Almacén

Artículo décimo octavo. – CONFORMAR la Comisión Funcional de la Unidad Ejecutora Región Ica Hospital de Apoyo de Palpa

Presidente:

- Ángel Jesús, Bautista Gutiérrez – Administrador

Integrantes:

- Fredy Ángel, Quevedo Arquíñego - Jefe de la Unidad de Logística
- Raúl, Sotil Buendía - Jefe de la Unidad de Economía



Artículo décimo noveno. – Las Comisiones conformadas, actuarán conforme a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos."

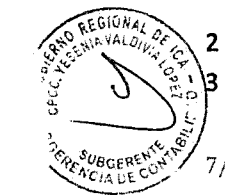
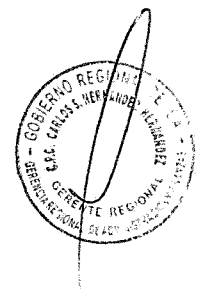
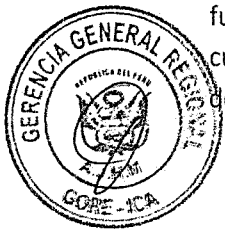
Objeto. - Determinar la existencia real de los activos y pasivos de la entidad y su correspondiente medición, a fin de que los estados financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, cumpliendo requerimientos o reclasificando cuentas contables de acuerdo con su naturaleza, adoptando las NICSP conforme a las disposiciones de la DGCP.

FUNCIONES DE LA COMISION CENTRAL

- 1 Realizar el seguimiento y monitoreo a los avances de los planes de depuración y sinceramiento contable de las Comisiones Funcionales.
- 2 Consolidar los resultados de los avances para la presentación y aprobación del titular de la entidad, en las formas y plazos establecidos según las normas de depuración y sinceramiento.
- 3 Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la DGCP, a cargo del Presidente de la Comisión Central.

DE LAS COMISIONES FUNCIONALES Y COMISIONES UNICAS

- 1 Disponer de las acciones para la identificación de las cuentas contable objeto de depuración y sinceramiento contable.
- 2 Elaborar el PDS, en base a las cuentas contables previamente identificadas
- 3 Solicitar a las áreas relacionadas de la entidad, la información necesaria para llevar a cabo el proceso de depuración y sinceramiento contable.





Gobierno Regional de Ica



- 4 Gestionar la búsqueda exhaustiva de evidencia documental interna y externa, que permita sustentar el estado de cada cuenta contable que es objeto de depuración y sinceramiento, seleccionando aquella evidencia, sea física o electrónica, que sustenta la naturaleza del registro contable y que se incluya en el expediente de depuración y sinceramiento contable.
- 5 Aplicar procedimientos que permitan la reconstrucción de saldos, utilizando mecanismos como la comprobación de circularizaciones o similares, en los casos en que no se disponga de evidencia de los saldos contables.
- 6 Proponer la ejecución de procedimientos administrativos y contables, a partir del estudio y evaluación de la información acopiada, orientados a la depuración y sinceramiento contable.
- 7 Adoptar los acuerdos por mayoría simple con fines de depuración y sinceramiento contable, los que deben quedar establecidos en las respectivas actas de reunión.
- 8 Documentar las actividades y resultados del proceso de depuración y sinceramiento contable, como sustento del registro y demostración del efecto en los estados financieros.
- 9 Reportar los avances del plan de depuración y sinceramiento de los saldos contables a la Comisión central, cuando se trate de las comisiones funcionales.
- 10 Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la DGC, a cargo del presidente, cuando se trate de Comisiones Únicas.
- 11 Otras funciones establecidas en las Normas de depuración y sinceramiento.

Artículo Vigésima. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, la remisión de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento.

Regístrese, publíquese y cumplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING JAVIER GALVEZ BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

